

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 14 de julio de 1961 por la que se vincula la casa barata número 4 de la avenida de Stuick (Chamartin de la Rosa), de esta capital, a doña Carmen Simó Galmes.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Carmen Simó Galmes, en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietaria de la casa barata número 10 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Los Pinares», de Chamartin de la Rosa, de esta capital, hoy avenida de Stuick, número cuatro;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso;

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a doña Carmen Simó Galmes la casa barata y su terreno, número 10, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Los Pinares», de Chamartin de la Rosa, señalada hoy con el número 4 de la avenida de Stuick, de esta capital que es la finca número 52 del Registro de la Propiedad número 7, de Madrid, folio 151, inscripción segunda, tomo primero de la sección segunda de Chamartin.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicación de la concesión administrativa de explotación del bar-restaurante de la playa del Postiguet.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia el concurso-subasta siguiente:

Objeto: Concesión administrativa de explotación del bar-restaurante de la playa del Postiguet.

Tipo: 240.000 pesetas por año, admitiéndose proposiciones al alza.

Duración del contrato y pago: El contrato durará cinco años, contados a partir de 1 de enero de 1962, y el canon se satisfará por trimestres anticipados.

Oficina donde están de manifiesto el expediente y pliego de condiciones: Negociado de Subastas de este Excmo. Ayuntamiento.

Garantías provisional y definitiva: La provisional asciende a 20.000 pesetas y la definitiva al importe de un trimestre del remate.

Se constituirán en metálico, en valores públicos, en Cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos y liquidados, en Arcas Municipales y en la Caja General de Depósitos o Sucursales, pero la definitiva se situará dentro del ámbito provincial.

Plazo y lugar de presentación de plicas: Hasta las trece horas del día laborable anterior al del primer periodo del concurso-subasta.

Lugar, día y hora de la licitación: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas, procediéndose a la apertura de las proposiciones señaladas con el número 1, titulada «Referencias».

El acto de apertura terminará sin efectuar adjudicación provisional, admitiéndose a la segunda parte de la licitación las proposiciones que se consideren ajustadas a las bases del concurso-subasta, y pasará el expediente a dictamen de las Comisiones de Ferias y Policía de Mercados y de Servicios Municipalizados, para que seleccionen las que se admitan a la segunda parte de la licitación y las que hayan de quedar eliminadas.

Los pliegos señalados con el número 2, «Oferta económica», se abrirán en la fecha que oportunamente se anuncie en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Documentos que han de presentarse: Cada licitador presentará dos plicas, que señalará con los números 1 y 2; la primera llevará el título de «Referencias», y contendrá: a) Memoria del plan de explotación, b) Relación del mobiliario e instalaciones, c) Historial profesional, d) Informe económico, y e) Tarifas de consumiciones. Además contendrá el poder, en su caso, y la carta de pago del depósito provisional.

La plica número 2, titulada «Oferta económica», contendrá tan sólo la proposición, con arreglo al modelo que al final se consignará.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de los gastos que se ocasionen.

Modelo de proposición

Don de años, de estado, de profesión, con domicilio en calle de número en nombre propio (o en el de acreditando dicha representación con la primera copia de la escritura del poder, que, bastanteadamente acompañada), expone: Que ha examinado el pliego de condiciones para el concurso-subasta sobre concesión del derecho de explotación del bar-restaurante de la playa de Postiguet, y de conformidad con el mismo, que acepta íntegramente, solicita se le adjudique la concesión para explotar el establecimiento, según el plan, mobiliario y tarifas que presenta por separado en la plica de «Referencias», ofreciendo, en concepto de canon anual la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Alicante, 19 de julio de 1961.—El Alcalde, A. Soler.—El Secretario, S. Peña.—3.048.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Roque Figueroa, Garelano y pasaje de Ruiz Armenta.

Habiéndose padecido error en la fijación del tipo señalado para la subasta de las obras de pavimentación de la calle Roque Figueroa, Garelano y pasaje de Ruiz Armenta, cuyo edicto apareció publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 del actual, número 163, queda rectificado el mismo en el sentido de señalar el tipo de licitación en la suma de seiscientos treinta y tres mil seiscientos noventa y cinco pesetas sesenta y tres céntimos y la garantía provisional, en diecinueve mil diez pesetas ochenta y siete céntimos, quedando subsistentes los demás extremos de la convocatoria. El plazo de veinte días señalado para admisión de proposiciones comenzará a contarse desde el siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 15 de julio de 1961.—El Alcalde accidental.—2.989.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia segunda subasta pública para contratación de las obras de ampliación del Grupo escolar «Manuel Enriquez Barrios».

De conformidad con lo resuelto por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 31 de mayo último, convócase la contratación mediante segunda subasta pública de las obras de ampliación del grupo escolar «Manuel Enriquez Barrios», bajo el tipo de quinientas ochenta y seis mil trescientas noventa y cinco pesetas cuarenta y tres céntimos.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de cuatro meses contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente quedan desde hoy de manifiesto en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría Municipal, en donde pueden examinarse en las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en esta subasta se fija en la cantidad de diecisiete mil quinientas noventa y una pesetas ochenta y seis céntimos, la cual se convertirá por el rematante en definitiva, elevándola a la suma que represente el seis por ciento del remate.

Estas garantías habrán de constituirse según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local de España.